Asunción, 26 de febrero de 2020

Señor
Pbro. Dr. Narciso Velazquez Ferreira, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior,

Cumplo en informar las actividades desarrolladas en el mes de **FEBRERO/2020**, en mi carácter de Consultor, en el marco de Contrato Nro. 06/19 de prestación de servicios de " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTOR E INSPECTOR ACADÉMICO", conforme a la Resolución CONES Nro. 399/19, del 18 de junio de 2019 :

Por indicación de la presidencia del CONES, estoy cooperando con la Dirección Académica, en la verificación y fiscalización de los Proyectos Educativos presentados por la Universidad Técnica de Comercialización y desarrollo (UTCD), sobre las condiciones de admisibilidad con las que cuentan.- En esta ocasión, presento los comentarios sobre las observaciones que he realizado sobre :

* PROYECTO ACADÉMICO DE LA **CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA**, correspondiente a la Filial de VILLARRICA.

* PROYECTO ACADÉMICO DE LA **CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** , correspondiente a la Filial de VILLARRICA.

En efecto, este trabajo realizado, se detalla en el Informe del 26 de febrero del 2020, que he presentado a la Dirección General del CONES, cuya copia adjunto a esta presentación.

Jorge Raúl Cabañas Acevedo
Consultor - CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley Nº 4995/2013
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 490
Recibido por: Eduardo V.
Firma:
Fecha: Hora: 8:18
Fojas: A
Presentado por:
C.I. Nº:
Teléfono:
SUJETO A VERIFICACIÓN
La recepción de este documento no [illegible] la aceptación del [illegible]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
Ley Nº 4995/2013
DIRECCIÓN GENERAL
Pase a: D. Administrativa
Fecha: 27/02/2020 Firma:
OBS.:

Asunción, 26 de febrero de 2020

Señora
Dra. Haydée Gimenez de Peña
Directora General – CONES

OBJETO: Presentar Informe

En el marco de Contrato Nro. 06/19 de prestación de servicios de " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTOR E INSPECTOR ACADÉMICO", conforme a la Resolución CONES Nro. 399/19, del 18 de junio de 2019; en el mes de **FEBRERO DEL 2020**, he realizado el siguiente trabajo, que me ha sido solicitado por el Presidente del CONES :

Cooperación con la Dirección Académica en la verificación y fiscalización de la admisibilidad con que cuentan los PROYECTOS ACADÉMICOS presentados por la UTCD.

En esta ocasión, he procedido a verificar los siguientes Proyectos Académicos, correspondientes a la Filial de Villarrica :

* CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA

* CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Cada uno de estos Proyectos, han sido presentados en cuatro tomos (Tomo I, Aspecto Jurídico; Tomo II, Aspecto Académico; Tomo III, Aspecto Económico e Infraestructura; Tomo IV, Aspecto Recursos Humanos)

Observado los documentos de que constan las presentaciones, se encuentra que los mismos no cumplen los requisitos de forma, establecidos en la normativa (Acta Nro., 5 del 21/05/2010 del Consejo de Universidades y Resolución CONES Nro. 11/2016, del 18/08/2016). Es mi opinión que, hasta tanto no sean satisfechos los requisitos de forma, no es conveniente realizar el análisis de su contenido.

Junto a esta nota, presento para cada uno de los Proyectos cuatro adjuntos, en los que señalo las observaciones que corresponden a cada uno de los aspectos mencionados. Hago también entrega de los cuatro tomos, de cada uno de los Proyectos.

Quedo a disposición para aclarar o ampliar detalles que esa Dirección General, considere necesario.

Jorge Raúl Cabañas Acevedo
Consultor - CONES

ADJUNTO 1.

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA**

TOMO I - ASPECTO JURÍDICO :

COMENTARIOS :

1. Presenta CONSTANCIA DEL CONSEJO DE UNVERSIDADES (C.U. Nro.10/08 – del 19 de agosto/2008) en la que se mencionan las Carreras a ser impartidas en la UTCD. Al pié de la Constancia, entre la Filiales habilitadas, se menciona a la SEDE VILLARRICA, señalando que la misma fue HABILITADA por Res. Nro. 24, Acta Nro. 03/30/03/2007, SIN PRESENTAR COPIA DE ESTA RESOLUCION

2. Las hojas de ESTE TOMO, NO ESTAN FOLIADAS, NI FIRMADAS por las Autoridades de la UTCD.

3. Presenta un MANUAL DE FUNCIONES (conten.15 hojas NO foliadas, NI firmadas) que CORRESPONDE A LA CARRERA DE ENFERMERIA

4. La Res.Nro. 103 del Rectorado del 08/06/18, que ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA DE LA UTCD Y EL Organigrama de la ESTRUCTURA orgánica de la Facultad de Ciencias de la Salud, ESTAN COLOCADAS AL REVÉS, en el Tomo

5. El REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA (cont. 23 Artículos en 5 páginas, ESTÁ DUPLICADO en el Tomo.

6. En la última página del Tomo, está la copia de la Res. Nro. 054/12 DEL 16/04/2012, del Rectorado, QUE APRUEBA EL REGLAMENTODE TESIS, pero NO ESTÁ el reglamento.

7. Presenta copias de varios Reglamentos, todos ellos de carácter general para todas las especialidades, ninguno de ellos es específico para KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA.

ADJUNTO 2

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA**

TOMO II - ASPECTO ACADÉMICO :

1. El Tomo II, consta de 2 partes. Verificadas las mismas, en general presentan condiciones de admisibilidad, para el posterior análisis de su contenido .

No obstante, cabe estos comentarios :

* Si bien todas sus hojas están firmadas (aunque nó por la máxima Autoridad, si la están por la Directora Regional de Villarrica).

* Respecto a la FOLIACION, desde la página 40, pasa luego a la 77.

* Todos los Reglamentos, contenidos en la Parte 2, carecen de firmas.

* Los **Convenios**, que están al final de la 2da. Parte, merecen los siguientes Comentarios :

Su foliación, se inicia con el Nro. 30

No expresan las fechas en las que fueron suscritos, tampoco mencionan las Fechas de expiración.

Uno de ellos, suscrito por la UTCD, por el Lic. Cristian Zayas, quien aparece como Director Regional de Villarrica, en su Cláusula Quinta, página 34, expresa : **" ... las prácticas iniciarán el dos de mayo hasta el dos de junio, la duración de este convenio irá hasta el 01 de diciembre."** (?), sin referir el año

Existe una Nota dirigida a la Fundación Teletón, firmada por el Decano Dr. Zenteno, del 05/03/19 en la que solicita que los alumnos realicen un programa de voluntariado. (pág.40)
La Nota tiene solo el acuse del recibido y no existe ningún registro de aprobación de la misma

Existen convenios (páginas 41 y 42) que no están firmadas y no registran fechas de vigencia.

ADJUNTO 3

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA**

TOMO III - ASPECTOS : FÍSICO Y ECONÓMICO

1. El C.de Univers. (Acta Nro.5 del 21/05/2010) y el CONES (Res.No.11/2016 del 18/08/2016), establecen que los documentos presentados, en todas sus hojas, deberán estar FOLIADOS Y FIRMADOS por la máxima Autoridad, de la Institución.
   En este TOMO III :
   * Casi en su totalidad, sus hojas no contienen firma ni sello
   * La foliación comienza en la página Nro. 820 (?)
     Observ.: El TOMO II, anterior finaliza en la página 675.-

2. En el Tomo, se presenta copias de los siguientes documentos :
   * Resolución de permiso de la Junta Municipal de Villarrica, que concede permiso a una Empresa para REFUNCIONALIZACION DE EDIFICIO PARA UNIVERSIDAD, sin mencionar el nombre de la UNIVERSIDAD
   * Los planos de ubicación, presentados están en la misma situación

3. Desde la página 859 hasta la 870 (12 páginas) , presenta una planilla de los libros de diferentes especialidades, de interés para todas las carreras, existentes en su Biblioteca.
   Observ. : Esta misma planilla es presentada en el Tomo II (parte 2)

ADJUNTO 4

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA**

TOMO IV - ASPECTO : RECURSO HUMANO

1. El C.de Univers. (Acta Nro.5 del 21/05/2010) y el CONES (Res.No.11/2016 del 18/08/2016), establecen que los documentos presentados, en todas sus hojas, deberán estar FOLIADOS Y FIRMADOS por la máxima Autoridad, de la Institución. En este TOMO IV :
   * Casi en su totalidad, sus hojas no contienen firma ni sello
   * La foliación se inicia con el Nro. 0937

2. En los currículum presentados, se observa:

   * No contienen firmas ni sellos de las Autoridades de la UTCD.

3. En general, fuera de los comentarios (1 y 2), este TOMO IV, correspondiente a RECURSOS HUMANOS, presenta condiciones de admisibilidad.

ADJUNTO 1.

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

TOMO I - ASPECTO JURÍDICO :

COMENTARIOS :

1. Presenta copia simple, SIN FIRMA, NI FOLIACION, de la Res.Nro.39/06 del 25/09/06, del C.U., en la que se aprueba el cambio de denominación de Carreras, entre las que se encuentra la carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

2. Presenta copia simple, SIN FIRMA, NI FOLIACION, del ESTATUTO y del REGLAMENTO GENERAL DE LA UTCD.
3. Presenta un Manual de Funciones, en cuya 1ra.página expresa que es de la Carrera de ENFERMERIA; sin embargo en las demás páginas desarrolla las funciones del DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SIN FIRMA, NI FOLIACIÓN)

4. CONSTANCIA DEL CONSEJO DE UNVERSIDADES (C.U. Nro.10/08 – del 19 de agosto/2008) en la que se mencionan las Carreras a ser impartidas en la UTCD. Al pié de la Constancia, entre la Filiales habilitadas, se menciona a la SEDE VILLARRICA, señalando que la misma fue HABILITADA por Res. Nro. 24, Acta Nro. 03/30/03/2007, SIN PRESENTAR COPIA DE ESTA RESOLUCION

5. Presenta la Res.Nro. 04/2012 del Rectorado del 02/04/12, que ACTUALIZA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA , pero NO PRESENTA EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO

6. Presenta REGLAMENTOS DE : PRÁCTICAS; INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN; todos ellos de carácter general para todas las especialidades, ninguno de ellos es específico para la Carrera de ENFERMERIA, todos ellos, también, SIN FIRMA, NI FOLIACIÓN.

ADJUNTO 2

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **LICENCIATURA EN ENFERMERIA**

TOMO II - ASPECTO ACADÉMICO :

1. El Tomo II, consta de 2 partes. Verificadas las mismas, en general presentan condiciones de admisibilidad, para el posterior análisis de su contenido .

No obstante, cabe estos comentarios :

* Si bien casi todas sus hojas están firmadas (aunque nó por la máxima Autoridad, si la están por la Directora Regional de Villarrica).

* Respecto a la FOLIACION, la misma presenta las siguientes situaciones :
  # Se inicia en la página 30
  # Luego de la página 75, continúa con la página 61
  # Los Nros. de páginas que están en el INDICE, no concuerdan con las páginas del contenido.

* En el Tomo II (Parte 2), la foliación está ordenada hasta la página 0538, Continúa con PROGRAMA DE ESTUDIOS, ASIGNATURA PRE-TESIS I, a partir del cual existen 25 hojas NO FOLIADAS, para proseguir luego con la página 0538, nuevamente.

* Todos los Reglamentos, contenidos en la Parte 2, con excepción, del Estatuto, carecen de firmas.

* Existen varias notas remitidas a " USF ",entre los meses de abril/junio del 2019, solicitando prestar servicios para realizar prácticas académicas a los alumnos de la carrera de Enfermería.
  En las notas NO SE ACLARA EL SIGNIFICADO NI EL NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN , TAMPOCO SE ACLARA EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESARROLLA.
  Las Notas tienen solo el acuse del recibido y **no existe ningún registro de aprobación de las mismas**

* Existen **Convenios Marcos,** suscritos con Sanatorio, Clinica y Hogar de Ancianos, sin especificar el inicio ni el final de la vigencia. Tampo se especifican los servicios que serán brindados .-

ADJUNTO 3

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

TOMO III - ASPECTOS : FÍSICO Y ECONÓMICO

1. El C.de Univers. (Acta Nro.5 del 21/05/2010) y el CONES (Res.No.11/2016 del 18/08/2016), establecen que los documentos presentados, en todas sus hojas, deberán estar FOLIADOS Y FIRMADOS por la máxima Autoridad, de la Institución. En este TOMO III :
   * Casi en su totalidad, sus hojas no contienen firma ni sello
   * La foliación comienza en la página Nro.0629 (?)

   Observ.: El TOMO II, anterior finaliza en la página 675.-

2. En el Tomo, se presenta copias de los siguientes documentos :
   * Resolución de permiso de la Junta Municipal de Villarrica, que concede permiso a una Empresa para REFUNCIONALIZACION DE EDIFICIO PARA UNIVERSIDAD, sin mencionar el nombre de la UNIVERSIDAD
   * Los planos de ubicación, presentados están en la misma situación

3. En el Capítulo correspondiente al ASPECTO ECONOMICO, en el ítem C.,VIABILIDAD FINANCIERA (pág.720), menciona que : **" se ha proyectado la situación financiera de la Carrera de LICENCIATURA EN NUTRICION..."**
   Mas abajo, en el 5to.párrafo, hace referencia al nivel de ventas necesario para cubrir los costos del **Curso de Derecho**

ADJUNTO 4

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **LICENCIATURA EN ENFERMERIA**

TOMO IV - ASPECTO : RECURSO HUMANO

1. El C.de Univers. (Acta Nro.5 del 21/05/2010) y el CONES (Res.No.11/2016 del 18/08/2016), establecen que los documentos presentados, en todas sus hojas, deberán estar FOLIADOS Y FIRMADOS por la máxima Autoridad, de la Institución. En este TOMO IV :
   * Casi en su totalidad, sus hojas no contienen firma ni sello
   * La foliación se inicia con el Nro. 0729

2. En los currículum presentados, se observa:
   * No contienen firmas ni sellos de las Autoridades de la UTCD.

3. En general, fuera de los comentarios (1 y 2), este TOMO IV, correspondiente a RECURSOS HUMANOS, presenta condiciones de admisibilidad.